

## Consultas Realizadas

# Licitación 395707 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR

### Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2021
En este punto establecen: "Demostrar la experiencia con instituciones públicas o privadas en confección provisión de prendas de vestir, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018, 2019 y 2020). Consultamos si necesariamente la experiencia debe ser en "confección provisión"?. Ya que una empresa puede no necesariamente "confeccionar y/o fabricar los productos, puede mandar a confeccionar", pero si "proveer".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
La Experiencia estará dada en base a la Provisión de Prendas de Vestir, sea el mismo fabricante o proveedor de este tipo de bien, no obstante, su actividad principal deberá estar relacionado al objeto del llamado y debe cumplir a cabalidad con los demás requisitos exigidos.		

### Consulta 2 - 9. Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-03-2021
En este punto establecen: "c) Capacidad del personal: El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales. 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.". Consultamos en caso de subcontratar con otra empresa o firma que confeccionarían para nosotros los productos, con sus personales, que listado presentaríamos como potenciales oferentes?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
El oferente deberá contar con dicha Capacidad de Personal. Ver Adenda 02.		

### Consulta 3 - Nombre o descripción de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2021
Las descripciones de los bienes no coinciden en la pestaña de "Ítems Solicitados" del portal de la DNCP y del apartado de las "Especificaciones Técnicas" que se encuentran en el pliego de bases y condiciones. Solicitamos a la convocante pueda unificar estas descripciones, ya que se pueden prestar a confusiones y esto podría generar un mal dimensionamiento al momento de cotizar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
Favor remitirse a la Adenda 02.		

## Consulta 4 - Muestras institucionales

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2021
<p>En el pliego de bases y condiciones no esta mencionado la disposición de las muestras institucionales que permitan nosotros como los potenciales oferentes pueda visitar y hacer una verificación correspondiente sobre los ítems solicitados y sus especificaciones, tendrían muestra institucional para nosotros?            Si es que tendrían, cual seria el lugar, fecha y hora?            Muchas Gracias!</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
<p>En el PBC se encuentran las especificaciones técnicas de cada producto solicitado, estas especificaciones son las características de cada ítem a las cuales se deben ceñir los oferentes para presentar sus propuestas y sus muestras, no es necesario que Petropar ponga a disposición muestras de lo solicitado debido a que, existen las especificaciones técnicas bien detalladas que hacen al producto y las empresas que se dedican al rubro de confección y provisión de uniformes pueden con las especificaciones técnicas facilitadas elaborar el producto.</p>		

## Consulta 5 - Consultas sobre varios puntos del pliego de bases y condiciones.

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2021
<p>CONSULTAS VARIAS LICITACION PETROPAR ID 395707</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para hacer mas transparente el proceso, habría posibilidad que la convocante una vez realizada la apertura de ofertas, y pasado los 2 días hábiles para la presentación de las muestras, en el mismo día de vencimiento envíe a todos los oferentes un escaneado de las remisiones en tiempo y forma?</li> <li>2. Teniendo en cuenta los nuevos parámetros de sustentabilidad que menciona el mismo pliego, habría posibilidad de omitir el envío de una copia y enviarlo en digital? De tal manera que cada oferente pueda tener en digital la carpeta de oferta que presento cada uno, al igual que las ofertas electrónicas que actualmente la dnpc ha desarrollado.</li> <li>3. Podrían explicarnos en detalle en que consiste la garantía a ser proveída por cada proveedor por 6 meses? Cuales son los parámetros de medición y como un oferente podría hacer el control del mismo en caso de incumplimiento?</li> <li>4. Nos podrían confirmar si el margen de preferencia actual es de 20 o 40% para certificados de origen nacional?</li> <li>5. Para el margen de preferencia local, teniendo en cuenta que petropar posee sucursales en troche, asunción y villa Elisa, como seria el procedimiento de selección en el caso que algunos oferentes tengan certificado de origen y son de asunción? 10% + 40%? O se aplica netamente para servicios y no para bienes de uso?</li> <li>6. Para los precios al finalizar la subasta, por lo general da con decimales por que la subasta se realiza por los totales y no por el precio unitario, en este caso, si mi precio me da por ejemplo 40.599.56 tendria que redondear a 40600? Y si es 40.599.4 quedaria finalmente en 40.599?</li> <li>7. Para la declaración de bienes rentas y pasivos, es necesario que este actualizado al 2021 a pesar de que no tenga variación con lo que fue el 2020? Se debe presentar el de los socios y razón social o solo uno de ellos?</li> <li>8. Insumos médicos podrían ser considerados como textiles que respalden experiencia, chombas, tapabocas, batas etc?</li> <li>9. Podrían ser consideradas como certificados de buen cumplimiento de entrega las remisiones firmadas? O recibido de dinero?</li> <li>10. La capacidad del personal, se podría entregar cuando la convocante lo requiera teniendo en cuenta que no es un documento sustancial para la apertura de ofertas?</li> <li>11. En el punto d, de infraestructura, menciona que el oferente deberá contar con taller propio, en nuestro caso tenemos varios locales alquilados en donde venimos operando hace años, eso quiere decir, que no cumplimos este requisito y no podremos participar? O también se refiere a locales propios de nuestro rubro, pero alquilados?</li> <li>12. Podrían explicar en detalle a que se refieren con taller propio? Se refieren a que debe ser de propiedad del oferente, o a la dependencias de funcionarios con la razón social que realizara la oferta?</li> <li>13. Para la entrega de las muestras, en que talle se estarían entregando las mismas? Teniendo en cuenta que hay una planilla por cada productos con las dimensiones que debe tener cada parte del cuerpo. O podría entregar cualquiera de los talles siempre respetando las medidas que menciona el pliego?</li> <li>14. En la planilla de medidas por talle no se encuentran las dimensiones a ser consideradas para los pantalones.</li> <li>15. Normalmente para las dimensiones de las muestras existe una variación de +-2cm, en este caso como estarían realizando la evaluación de las medidas? Con medidas exactas? Teniendo en cuenta los comportamiento de los tejidos es prácticamente imposible que caiga en dimensiones exactas, podrían explicarnos como realizarían el proceso para tener en cuenta en la elaboración de las muestras.</li> <li>16. En el pliego menciona, que debe ser sarga nacional, pero en ningun momento menciona, cual es el procedimiento para</li> </ol>		

controlar la trazabilidad del tejido nacional, como controlan que verdaderamente el tejido es nacional? Este punto, nos preocupa en demasía, por el simple motivo que la sarga brasilera, y la china, tienen una diferencia de entre 20 y 40% en costo con relación a la sarga nacional, y si la convocante no tiene un procedimiento de control, estamos expuestos, Verdaderamente expuestos, a que las ofertas bajas, mencionen ser sarga nacional, pero finalmente entreguen un mix de sarga nacional con la importada para poder equilibrar a costos bajos.

17. Existirá una junta de aclaraciones? En el pliego menciona de la junta pero no vemos la fecha y hora propuesta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
<p>1. Una vez que se realiza la apertura de ofertas, el proceso licitatorio ingresa a un periodo de evaluación y el mismo debe regirse por el principio de confidencialidad, es decir que todo lo posterior al acto de apertura de ofertas es confidencial y no puede ser publicado a ninguna persona externa al Comité de Evaluación.</p> <p>2. Favor remitirse a la Adenda 02.</p> <p>3. La garantía consiste en respaldar que los bienes ofertados y entregados definitivamente a Petropar, tengan una durabilidad mínima de 6 meses, es decir, que el producto sea resistente dentro del buen uso dado al mismo, caso contrario, la Contratante debe hacer uso de su derecho de reemplazo de los productos considerados defectuosos. El control lo realiza la Convocante a través del administrador del contrato, durante la ejecución contractual, en caso de que haya una causal que amerite un reemplazo, la Convocante comunica al proveedor y se realiza el procedimiento descrito en el Pliego de Bases y Condiciones y en el contrato firmado por ambas partes.</p> <p>4. El margen de preferencia actual es del 40% según las normativas vigentes de la DNCP y el MIC.</p> <p>5. No aplica el margen de preferencia local debido a que la Convocante es PETROPAR con sede en Asunción - Capital.</p> <p>6. Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto de la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado) En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.</p> <p>7. La Ley 6355/19 establece lo siguiente: Art. 1º.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son:... 2. Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas..." La declaración de bienes deberá estar conforme a los plazos y situaciones establecidas en la Ley.</p> <p>8. Todo lo referente a confección provisión de prendas de vestir, serán consideradas para la experiencia, independientemente al cliente final.</p> <p>9. no podrán ser consideradas como certificados de buen cumplimiento de entrega las remisiones firmadas ni los recibos de dinero, debido a que avalan que el producto fue entregado pero no avalan si el cumplimiento fue realizado conforme a lo estipulado con el cliente. Ej. Garantía de los Bienes. Serán consideradas constancias en donde se indiquen el buen desempeño de la empresa.</p> <p>10. La capacidad del personal al no ser un documento considerado sustancial puede entregarse una vez que el Comité de Evaluación lo requiera, sin embargo se debe tener en cuenta que toda documentación solicitada posteriormente por la Convocante, no dispensa que los mismos hayan sido gestionados con posterioridad al acto de apertura de ofertas.</p> <p>11. Favor remitirse a la Adenda 02.</p> <p>12. Favor remitirse a la Adenda 02.</p> <p>13. Se debe entregar una muestra de cualquiera de los talles establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la muestra</p>		

debe cumplir con las especificaciones técnicas y debe estar bien determinado el talle del producto que corresponde a una medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. Favor remitirse a la Adenda 02

15. El análisis de las muestras serán realizadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, es decir se tendrán en cuenta las medidas designadas para cada talle y las telas deben cumplir con las características establecidas por la Convocante.

16. Favor remitirse a la Adenda 02.

17. No será realizada una Junta de Aclaraciones.

## Consulta 6 - Especificaciones Técnicas Item 12

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2021
En esta sección establecen: "Logo PETROPAR, en el pecho, lado izquierdo. Medidas del logo: 8 cm x 2 cm.". Favor aclarar si este logo es bordado o serigrafiado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
Favor remitirse a la Adenda 02.		

## Consulta 7 - item 11

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2021
En el pliego figura, pantalon jean masculino, pero en el portal figura pantalon jean de damas, por defecto, en el momento de elaboracion de certificado de origen se controla y se mira por lo que se encuentra en el portal, podrian realizar la modificacion en el portal como efectivamente lo menciona el pliego, "pantalon jean masculino"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
Favor remitirse a la Adenda 02.		

## Consulta 8 - ITEM 5 - CHALECO

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2021
la leyenda "SEGURIDAD" debe ser bordado o serigrafiado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
Favor remitirse a la Adenda 02.		

## Consulta 9 - TIPO DE TEJIDO SOLICITADO EN ITEMS 5, 7 Y 13

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2021
El tipo de tela solicitado para los items 5, 7 y 13 son SARGA NACIONAL al respecto consultamos: 1- podría excluir la procedencia NACIONAL? en caso de no se factible la exclusión, cuál sería el argumento legal para realizar dicha solicitud tan limitante? y donde se consigue dicho tejido? 2- cuál será el criterio que utilizará el comité de evaluación para constatar que los tejidos proporcionados con las muestras efectivamente son de procedencia nacional y demás requisitos solicitados en las especificaciones técnicas?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
Favor remitirse a la Adenda 02.		